

RESOLUCION 262/2009, de 16 de febrero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de participantes en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 3315/2008, de 4 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación (BON nº 151, de 12 de diciembre de 2008), se aprueban las siguientes convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra:

- convocatoria de readscripción en centro.
- convocatoria de derecho preferente.
- convocatoria del concurso de traslados.

De conformidad con lo dispuesto en la norma vigésimo-séptima de las comunes a las convocatorias, finalizado el proceso de admisión y baremación de los participantes en las distintas convocatorias, el Servicio de Recursos Humanos expone en el Tablón de Anuncios las siguientes relaciones:

- Relación de participantes en la convocatoria de readscripción de los maestros del centro, ordenados alfabéticamente por localidades y, dentro de éstas, por centros. Los participantes de cada centro se ordenarán, asimismo, por el apartado por el que participan.

- Relación de participantes en el concurso de traslados, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los conceptos del baremo.

- Relación de excluidos en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros.

El Servicio de Recursos Humanos dará un plazo de cinco días hábiles para reclamaciones.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y efectuada la valoración de méritos de los participantes, procede aprobar y hacer públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con la norma vigésimo-séptima de las comunes, de la Resolución 3315/2008, de 4 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Señalar que no hay participantes en la convocatoria para el ejercicio del derecho preferente.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas, mediante Resolución 155/2007, de 19 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Aprobar las relaciones provisionales de participantes en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra, que se contienen en los siguientes anexos de la presente Resolución:

Anexo I: Relación de participantes en la convocatoria de readscripción en centro, ordenados por apartados de participación, y dentro de éstos alfabéticamente, por localidades y centros. En dicha relación consta, asimismo, la antigüedad del profesorado como definitivo en el Centro y los años de servicios como funcionario de carrera.

Anexo II: Relación de participantes en la convocatoria del concurso de traslados, con expresión de la puntuación que les corresponde en aplicación del baremo.

2º Aprobar como Anexo III de la presente Resolución, la relación de excluidos, de acuerdo con las convocatorias aprobadas por Resolución 3315/2008, de 4 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

3º Publicar las relaciones de participantes y de excluidos a que se refiere la presente Resolución, en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y en la siguiente dirección de Internet: www.pnte.cfnavarra.es, el día 17 de febrero de 2009.

4º Contra dichas relaciones los interesados podrán formular reclamaciones en el plazo comprendido entre el día 18 y el 23 de febrero de 2009, ambos inclusive.

5º Trasladar la presente Resolución a Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos y al Negociado de Información y Documentación, a los efectos oportunos.

Pamplona, dieciséis de febrero de dos mil nueve.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, Begoña Unzué Vela.